



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, DE 9 DE ENERO DE 2026, POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO 1 DEL PROGRAMA INTENSIVO COMBINADO (BIP) CON TÍTULO: EDOCTUR PUBLICADO POR RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

Habiendo detectado errores formales en el Anexo 1 del Blended Intensive Programme "Edoctrur" de la Resolución de 19 de diciembre de 2025, por la que se iniciaba el procedimiento de selección de estudiantes que desearan participar en los programas intensivos en instituciones extranjeras de educación superior durante el curso académico 2025-2026, se resuelve la ampliación del plazo de presentación de solicitudes al mismo, y se actualizan los datos incorrectos referidos al mismo.

Málaga, 9 de enero de 2026

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

-

PDC: Enrique Nava Baro

Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales

-

Resolución 15 de marzo de 2025
(BOJA núm. 57, de 25/03/2025)

Código Seguro De Verificación	5355-7752-6471P6368-4450	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	09/01/2026 14:37:08	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5355-7752-6471P6368-4450			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO I

PROGRAMA INTENSIVO COMBINADO / BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES (BIP)

TÍTULO: EDOCTUR

Ampliación del plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 15 de enero de 2026
Créditos otorgados ¹ :	4 ECTS
Fechas de movilidad presencial del BIP:	23 al 27 de marzo de 2026
Fechas de movilidad virtual del BIP:	Del 1 al 31 de marzo de 2026
Institución de acogida	Lycée Evariste de Parny
Lugar de la movilidad	Saint-Paul, Islas Reunión
Número de plazas:	5
Centro y estudios:	<ul style="list-style-type: none"> - Facultad de Turismo: - Estudiantes de: <ul style="list-style-type: none"> * Grado en Turismo * Grado en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera * Doble Grado en Turismo y Traducción e Interpretación * Doble Grado en Turismo y Publicidad y Relaciones Públicas
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> - Estar matriculado/a en la Universidad de Málaga durante el curso 2025/2026.
Criterios de selección:	Nota media del expediente académico

¹ El reconocimiento de estudios de los créditos otorgados por el BIP será obligatorio y deberá quedar reflejado en el expediente académico del participante.

Código Seguro De Verificación	5355-7752-6471P6368-4450	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	09/01/2026 14:37:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5355-7752-6471P6368-4450		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

